ACIDO 6,13-DICLORO-3,10-bis{2-[4-FLUORO-6-(2-SULFOFENILAMINO)-1,3,5-TRIAZIN-2-ILAMINO]PROPILAMINO}BENZO[5,6][1,4]OXAZINO[2,3-B]FENOXAZINA-4,11-DISULFONICO, SAL DE LITIO Y SODIO

Nombre (Inglés): 6,13-dichloro-3,10-bis-{2-[4-fluoro-6-(2-sulfo-phenylamino)-1,3,5-triazin-2-ylamino]-propylamino}-benzo[5,6][1,4]oxazino[2,3-.b.]phenoxazine-4,11-disulphonic acid, lithium, sodium salt.

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 163062-28-0

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS05

Corrosivo

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H318 : Provoca lesiones oculares graves.

Les. oc. (Cat. 1) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

Riesgos específicos medioambiente

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa ambiental

LPCIC (EPER)

Sustancias prioritarias y contaminantes específicos en el marco de la política de aguas de la UE, establecidos por la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Sustancias Prioritarias (2008/105/CE y modificaciones). Sustancias que suponen un riesgo significativo para las aguas superficiales europeas y sujetas a normas de calidad ambiental (NCA).

EPER AGUA	EPER AIRE
EPER SUELO	
1	

EPER Suelo

Sustancias de la Lista 3 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Sustancias presentes en los residuos generados por instalaciones IPPC que deben ser controladas y minimizadas en el marco de la mejor técnica disponible.